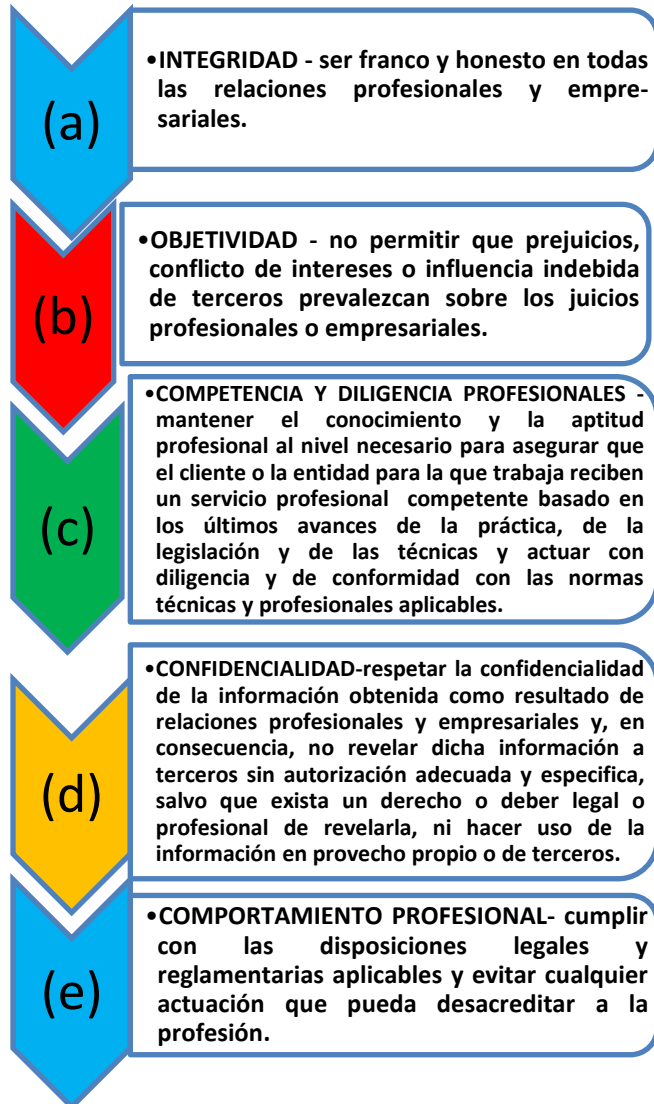


## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA – IFAC

El profesional contable cumplirá los siguientes principios fundamentales:



## MARCO CONCEPTUAL – AMENAZAS Y SALVAGUARDAS

Se establece un marco conceptual que ayuda al profesional contable a identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas que atentan contra los principios fundamentales y aplicar procedimientos para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.

### PROFESIONALES EN EJERCICIO (INDEPENDIENTES)

Se describe el modo en que el marco conceptual es aplicable en determinadas situaciones como: nombramiento, conflicto de intereses, segunda opinión, honorarios, marketing, regalos, custodia de activos, objetividad e independencia.

### PROFESIONALES EN LA EMPRESA (DEPENDIENTES)

Se describe el modo en que el marco conceptual es aplicable en determinadas situaciones como: conflicto de intereses, preparación y presentación de información, actuación competente, intereses financieros e incentivos.

### FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:

Vigente a partir del 15-12-2014.

Traducción al español en agosto 2015.



## “GUÍA DEL MANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD-2014”

*JDCCPP Miembro Patrocinador de:*



International Federation of Accountants



Asociación Interamericana de Contabilidad

<http://www.jdccpp.com>

Setiembre - 2015

Fuente: Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Edición 2014 (IESBA).

## PRESENTACIÓN

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) como máximo organismo de la profesión contable en el Perú y miembro activo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), tiene la obligación de difundir, entre sus asociados, las normas, manuales y otras publicaciones autorizados por IFAC, organismo global rector internacionalmente.

La presente guía tiene por finalidad dar a conocer el “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad-Edición de 2014” elaborado por el IESBA en el idioma inglés, traducido al español por el Proyecto IberAm y publicado por IFAC; el mismo que ha sido aprobado para su adopción en forma íntegra con Resolución N° 009-2015-CD/JDCCPP del 31 de agosto de 2015 por la JDCCPP y que será difundido a nivel nacional a través de los colegios departamentales.

## OBJETIVO

El objetivo a largo plazo del IESBA, organismo independiente emisor del Código de Ética, es “la convergencia de las normas éticas para profesionales de la contabilidad contenidas en el Código, incluyendo las normas de independencia del auditor, con aquellas que emiten reguladores y emisores de normas nacionales” en busca de aumentar “la calidad y coherencia de los servicios proporcionados por los profesionales de la contabilidad en el mundo y mejorar la eficacia de los mercados de capitales globales.” (MCEPPC)

## ALCANCE

El Código de Ética para profesionales de la contabilidad está orientado para el uso de los profesionales contables en todo el mundo, y en él se dispone que ninguna institución o firma - miembro de la IFAC - puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en dicho código, salvo que existan normas legales y reglamentarias en sus jurisdicciones que lo prohíban.

## CONTENIDO

El Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, se estructura en tres partes:



**La parte A:** Incluye los principios fundamentales y el marco conceptual.

**La parte B:** Incluye la aplicación del marco conceptual en el ejercicio independiente.

**La parte C:** Incluye la aplicación del marco conceptual en la empresa.

Fuente: Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Edición 2014 (IESBA).

***“Actuar con ética es buscar el bienestar propio a largo plazo”***